



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

63001-31-03-003-2022-00252-00

Traslado Excepciones de Fondo

En la fecha de hoy 15 de marzo de 2023, conforme lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P fijo en lista de traslado las excepciones de fondo propuestas por la llamada en garantía Chubb Seguros Colombia, por el término de cinco (05) días a la parte demandante y a Salud Total EPS, para que si a bien lo tienen alleguen pronunciamiento y soliciten pruebas sobre el contenido de dichas excepciones.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ead9d1887ddaee50851e732c5d7516b79b2a7be8960d438eaae513297c7ccc6**

Documento generado en 13/03/2023 08:58:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>